



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Asuntos salariales no deberían analizarse en el Consejo Universitario

Sindeu ha sido informado ampliamente sobre propuesta en torno a anualidades

27 AGO 2015

Gestión UCR



La discusión sobre la propuesta presentada con miras a derogar el acuerdo de la sesión [N.º 5390](#), artículo 1, punto 2, del 29 de setiembre de 2009, continuará la próxima semana en el Consejo Universitario (foto Andrea Murillo).

Los asuntos salariales no le competen al Consejo Universitario ([CU](#)) sino a la administración y a la representación de los trabajadores, por lo que la propuesta con miras a derogar un acuerdo del 29 de setiembre de 2009, mediante el cual se aumentó el porcentaje de anualidad del 3 por ciento que estipula la Convención Colectiva, a un 5,5 por ciento, **contribuiría a retornar la competencia sobre los asuntos salariales tanto a la administración como al Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU).**

Así lo manifestó el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), a propósito de la discusión que inició esta semana en el seno del CU en torno al tema. **“Al tomarse en el Consejo en el 2009 ese acuerdo para aumentar la anualidad, ese asunto que es un tema estrictamente laboral y del ámbito de competencia del sindicato y de la administración, pasó a una instancia que no puede resolver sobre asuntos salariales y que no es tampoco una instancia de negociación. "Por esa razón el acuerdo debe ser derogado, para regresar la discusión a su ámbito de competencia".**

Jensen agregó que el sindicato de forma correcta ha dicho que es el titular de la Convención Colectiva, “pero en este momento en virtud de ese acuerdo del 2009, no tiene ni voz ni voto sobre el asunto”.

El Rector agregó que no obstante difiere de lo manifestado por el SINDEU en el sentido de que no tiene información sobre la propuesta. **“Tanto el sindicato, como todos los miembros del Consejo Universitario, y otras instancias de mando de la Universidad, conocen ampliamente la propuesta y los estudios que la sustentan, los cuales se vienen realizando desde el 2012”.**

La discusión de esta propuesta presentada por el propio Jensen, Eliécer Ureña Prado, Yamileth Angulo Ugalde, Marlen Vargas Gutiérrez y José Francisco Aguilar Pereira, miembros también del Consejo Universitario, continuará en la próxima sesión de este órgano, el martes 1° de setiembre.

[Rocío Marín González](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

rocio.marin@ucr.ac.cr

Etiquetas: [rectoria](#), [consejo universitario](#), [sindeu](#), [anualidades](#), [salarios](#).